

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Jueza, informándole que el señor JAVIER PORFICIO BUENO SÁNCHEZ, allegó respuesta al requerimiento del Juzgado, manifestando, que ha informado « a la empresa de Desarrollo Urbano de Armenia, entidad que administra el parqueadero de Patios de Armenia ubicado en el centro cultural metropolitano “la estación” en la cra 19ª con calle 26, en donde se encuentra el vehículo objeto de entrega, acerca de la terminación del proceso».

Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 12 de diciembre de 2022 para proveer lo pertinente.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Asunto : Auto requiriendo
Clase De Proceso : Ejecutivo a Continuación del Proceso Verbal
De Restitución de Inmueble Arrendado
Demandante : Ángel Gabriel Martínez Cano
CC N° 94.252.862
Demandada : Juan Eudes Giraldo Buriticá
CC N°70.952.272
Radicado : 630014003007-2016-00159-00

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, el despacho advierte al señor JAVIER PORFIRIO BUENO SÁNCHEZ, no ha dado cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado en el auto anterior, pues se reitera, es deber de aquél, entregar al demandado, el rodante bajo su custodia.

Cabe anotar, examinado el expediente, se encontró como dirección del señor JUAN EUDES GIRALDO BURITICÁ la siguiente: BARRIO QUINTAS DE LA MARINA-MANZA G CASA 6 de Armenia, Q y teléfono 3014792448. En ese sentido, se ordenará al señor PORFIRIO

SÁNCHEZ, a que localice al demandado, y le haga entrega del vehículo de placas IUZ 09D, así, como de los documentos del mismo.

En consecuencia, el Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: REQUERIR al señor JAVIER PORFIRIO BUENO SÁNCHEZ, para que en el término de cinco (05) días siguientes a la notificación de este auto, haga entrega del vehículo de placas IUZ 09D matriculado en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia - SETTA, al señor JUAN EUDES GIRALDO BURITICÁ, identificado con la CC N° 70.952.272, así como de los documentos del rodante en mención, los cuales, fueron entregados por la anterior secuestre YAMILED LÓPEZ OROZCO, desde el 05 de febrero del año 2020.

Por el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia, LÍBRESE el OFICIO pertinente a la dirección electrónica del auxiliar de la justicia, la cual es **JAVIERPBUENO@hotmail.com**, informándole además, que el señor JUAN EUDES GIRALDO BURITICA puede localizarse en la dirección: BARRIO QUINTAS DE LA MARINA-MANZA G CASA 6 de Armenia, Q y teléfono 3014792448.

SEGUNDO: Advertir nuevamente al señor JAVIER PORFIRIO BUENO SÁNCHEZ, que dentro del término perentorio e improrrogable de diez (10) días, debe rendir el informe final de su gestión, esto es, las cuentas comprobadas de su administración y allegar al Juzgado la respectiva acta de entrega.

Por el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia, LÍBRESE el OFICIO pertinente a la dirección electrónica del auxiliar de la justicia, la cual es **JAVIERPBUENO@hotmail.com**.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA - QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.

222 DE DICIEMBRE 13 DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f201fce930ecb6423d96351b8e784d57eb6ed9f86b545ba5515da3ca3c535905**

Documento generado en 09/12/2022 07:26:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>